

ENCARGO DE TRABAJOS

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO, con NIF Q0801097G como responsable del programa de Alto Rendimiento de Pentatlón Moderno, establece el presente encargo a la FEDERACIÓ CATALANA DE PENTATLÓ MODERN, con sede social en Sant Boi y NIF Q5856404H:

ALCANCE DEL ENCARGO

- Entrenamiento, preparación de los deportistas adscritos al programa de Alto Rendimiento en el CAR de Sant Cugat.
- Participación como miembro del Comité de Coordinació Deportiva de la Federación Española.
- Disposición para desplazarse a competiciones tanto nacionales como internacionales estará sujeta a la planificación del calendario deportivo de ambas federaciones .

MEDIOS

El encargo lo materializará Pedro Pérez Muñoz.

COMPROMISOS DE FEDERACIÓ CATALANA

El técnico indicado:

- Estará vinculado a la FEDERACIÓ CATALANA por medio de contrato laboral indefinido de plena dedicación en marco del convenio del sector. En caso de producirse algún cambio en este sentido, la Federación Catalana lo comunicará de forma inmediata a la Federación Española.
- Estará inscrito en el Registre Oficial de Professionals de l'Esport de la Generalitat de Catalunya.
- Dispondrá de licencia federativa que le habilite para el ejercicio de las descritas funciones
- Dispondrá de la formación adecuada en materia de riesgos laborales
- Dispondrá del certificado negativo de delitos de carácter sexual.
- Dispondrá de la coberturas de seguros inherentes a las condiciones descritas y las propias de responsabilidad civil de la FEDERACIÓ CATALANA.

PRECIO

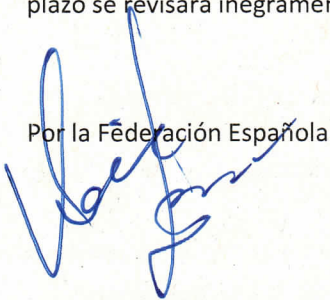
Se establece como contraprestación económica por estos servicios, la cantidad de 12.000 euros (doce mil euros) anuales, cuyo pago se efectuará de forma cuatrimestral, contra factura emitida por la Federación Catalana a tal efecto, iniciando el periodo de pagos el 1 de septiembre de 2018 y finalizando el mismo el 31 de agosto de 2019. Los vencimientos naturales serán: 30 de diciembre de 2018, 30 de abril de 2019 y 30 de agosto de 2019 .

OTRAS CONDICIONES

La Federación Española asumirá el 50% del importe de la manutención (comidas) de Pedro Pérez en el CAR de Sant Cugat, atendiendo las facturas que el propio CAR emitirá en periodos equivalentes contra la Federación Española y Federación Catalana. En ningún caso se asumirán costes por este concepto fuera del horario de comedor y regirá como base, el precio del menú.

DURACIÓN

El encargo será vigente de 1 de setiembre de 2018 a 31 de agosto de 2019. Al finalizar este plazo se revisará íegramente este compromiso por si procede reformularlo a futuro.

Por la Federación Española


Endre Kovats Bonamie



En Sant Boi de Llobregat, a uno de setiembre de 2018